

Regidores y Jurados a Cordaron los jurantes  
 y que en quanto el dho y p[er]t[ene]ncia para  
 la cobranca del donativo de los r[ec]os m[er]caderos  
 a p[ro]veydo auto que sea notificado para que  
 la ciudad se pague lo procedido del dho y p[er]t[ene]ncia  
 a Cordaron que el teniente don Juan de Saromont  
 se pague la dha suma de todo lo que  
 del dho impuesto se goza de la dha y p[er]t[ene]ncia  
 y ciudad. Lo dho ante el dho executor  
 que es obligada a pagar salarios ni poner  
 el dho en ninguna parte sino solo darlo en  
 la ciudad lo que cada uno procediere de la dha  
 y p[er]t[ene]ncia y sobre ello se pague de lo que sea  
 necesario en defensa de la ciudad y p[er]t[ene]ncia  
 del dho donativo y de lo que se le d[er]ivare  
 en forma y para que el receptor del dho y p[er]t[ene]ncia  
 pague por su cuenta lo que fuere menester

Don Alonso  
 Regidor

@ Simi

Don Rodrigo de...  
 hm

